



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de agosto de 2020.

EXP-EXA N° 8982/2019.

RESD-EXA N° 135/2020.

VISTO la Resolución DECECO N° 228/2020 de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante la cual informa que personal que presta servicio en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo se encuentra contagiado de COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que personal de maestranza de la Facultad que recoge y realiza el reparto de la correspondencia en todas las dependencias de la Universidad, estuvo en contacto con el personal afectado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, transportando documentación hasta nuestras instalaciones.

Que personal administrativo de la Facultad estuvo en contacto con la documentación arriba mencionada, por lo que corresponde realizar el hisopado correspondiente a las personas que manejaron dicha documentación.

Que atento a las recomendaciones aprobadas y puestas en vigencia por el “PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID 19 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”, destinadas a estudiantes, personal docente, personal de apoyo universitario, personal contratado, becarios y externos, hasta tanto se compruebe si las personas involucradas dan positivo de COVID-19, corresponde suspender de manera inmediata la asistencia de todo el personal a prestar servicios en la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender, desde el día de la fecha y hasta el 14 de agosto del presente año, la asistencia a sus lugares de trabajo de todo el personal que presta servicios de manera esencial en la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a lo previsto en las reglamentaciones vigentes para casos de posibles contagios de COVID-19.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los Departamentos Docentes, Docentes de Decanato, Personal de Apoyo Universitario, Sedes Regionales, Extensión Áulica Cafayate, CIDIA, INIQUI, INENCO, ADIUNSa, APUNSa, CECE, Secretaría Administrativa de la Universidad, Dirección General de Personal y publíquese el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa